



DECRETO N° 1560

CHIGUAYANTE, 20 AGO. 2012

VISTOS: Decreto Alcaldicio N° 1298 de fecha julio 22 del 2011, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; La Orden de pedido Interno N° 3873, de Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita la servicios de transportes, Bases administrativas especiales **“SERVICIO MOVILIZACION PARA TERRENO PROGRAMA APOYO ENCUESTAJE 2012”**; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorizase la adquisición a través del Llamado a propuesta pública para servicios de transportes.
2. Apruébase las bases y demás antecedentes de la propuesta Pública denominada **“SERVICIO MOVILIZACION PARA TERRENO PROGRAMA APOYO ENCUESTAJE 2012”**.
3. Nómbrase Unidad Técnica a Dirección de Desarrollo Comunitario.
4. Nombrase Comisión Técnica de la Propuesta a los señores (as) Sonia Paz Saldías Vásquez, Directora de Administración, Paola Peña Valenzuela, Directora de Dideco , Rodrigo Flores Cisternas, Jefe de Finanzas y María Valderrama Torres, Encargada de la Unidad Adquisiciones (s).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Sr. Alcalde



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



SONIA PAZ SALDIAS VASQUEZ
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

SSV/LTS/RFC/mvt.

Distribución:

- Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Archivo Unidad de Adquisiciones.

